



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-539 *Información pública de expediente de solicitud de licencia de actividad de comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio junto con comercio al por menor de helados, en la calle del Medio 19 Bajo. Expediente 99403/24. -LYA.CAI.2024.00278.*

Barruca Servicios Hosteleros S. L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de un inicio de actividad de comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio junto con comercio al por menor de helados con la siguiente maquinaria: Mesa caliente baño maría de potencia 3.000 W, mesa fría de potencia 235 W, salamandra gratinadora de potencia 2.800 W, a emplazar en la calle del Medio nº 19 Bajo

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 17 de enero de 2025.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2025/539

CVE-2025-539